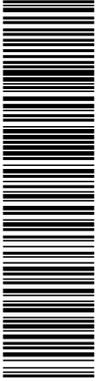


DOCUMENTO PAT_Anejos: ANUNCIO CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 12YYN-BBST8-L7W3X Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, Concejal Delegado de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda y Coordinación de Inversiones, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/11/2022 13:32	ESTADO FIRMADO 30/11/2022 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3463580.12YYN-BBST8-L7W3X-4BF1-1095EFF790C248F0304959577A1048B96ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Pinto informa a los vecinos y vecinas de la villa que se han aprobado BASES REGULADORAS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE LA AUTORIZACIÓN DE USO DE 122 PLAZAS DE APARCAMIENTO DE TITULARIDAD MUNICIPAL, UBICADAS 34 EN EL SÓTANO 1º Y 88 EN EL SÓTANO 2º DEL EDIFICIO COMERCIAL SITO EN LA C/ BUENOS AIRES Nº 2 DE PINTO (MADRID).

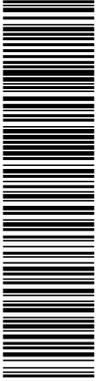
La elección del adjudicatario/a se realizará mediante **SORTEO PÚBLICO** entre los solicitantes del Área de influencia señalada en las bases que no hayan sido adjudicatarios/as en el anterior procedimiento y si la demanda es inferior a las plazas ofertadas, entre el resto de los solicitantes fuera del Área de influencia y si aún quedaras plazas entre los solicitantes que hayan sido adjudicatarios en el anterior procedimiento.

El área de influencia está definida en las siguientes calles: Calle Venezuela, Calle Arsenio Sainero, Calle Cañada Real de Toledo, Calle Colombia, Calle Costa Rica, Calle de Alfonso VI, Calle de Alvar Fáñez, Calle de Buenos Aires, Calle de Carlos I, Calle de Doce de Octubre, Calle de Felipe II, Calle de Fernando VII, Calle de Juan II, Calle de Juana I de Castilla, Calle del Parque Éboli, Calle Ecuador, Calle Eugenio Moya, Calle Jiménez Díaz, Calle Méjico, Calle Nicaragua, Calle Pedro Faura, Calle Perú, Calle Rebolledo, Calle República Argentina, Calle Rosalía de Castro, Calle Rosario Acuña, Calle Salvador, Calle Torrejón, Calle Venezuela, Calle Villa del Castillo, Callejón de San Pedro, Plaza de la Constitución, Plaza Raso Rodela, con todos los números de las mismas.

Los requisitos para participar en el sorteo son:

- 1º.- No encontrarse incapacitado para obligarse contractualmente de acuerdo con lo establecido en la legislación civil común.
- 2º.- Tener la condición de residente empadronado en el municipio y que dicho domicilio sea la residencia habitual.
- 3º.- Tener el solicitante carnet de conducir en vigor.
- 4º.- Ser titular de un vehículo turismo o equivalente a efectos del pago del Impuesto de vehículos de tracción mecánica y que el titular del vehículo coincida con el titular del carnet de conducir.

DOCUMENTO PAT_Anejos: ANUNCIO CONVOCATORIA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 12YYN-BBST8-L7W3X Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO, Concejal Delegado de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda y Coordinación de Inversiones, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 30/11/2022 13:32	ESTADO FIRMADO 30/11/2022 13:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3463580_12YYN-BBST8-L7W3X_4BF11095EFF790C248F0304959577A1048B96ED) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



5º.- Estar al corriente del pago de las obligaciones con el Ayuntamiento de Pinto, tanto de carácter tributario como de cualquier otra índole.

6º.- No ser titular en propiedad de una plaza de aparcamiento.

Las solicitudes habrán de formularse en el modelo oficial disponible en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto o descargarse directamente en la página web del Ayuntamiento.

El plazo para presentar las solicitudes será de **10 DIAS HÁBILES** a contar desde el siguiente de la publicación del presente Anuncio en el tablón electrónico, y podrán presentarse bien presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Pinto, o bien telemáticamente o en las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Concejal Delegado de Transparencia y Buen Gobierno, Servicios Tributarios, Patrimonio y Vivienda y Coordinación de Inversiones

Documento firmado electrónicamente en la fecha que figura en el margen superior de este documento)